Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0230

Martes, 1 de diciembre de 2020

## Sección I - Administración Local

## Ayuntamientos

### Ayuntamiento de Ibahernando

**EDICTO. Aprobación inicial Presupuesto general para el Ejercicio 2021.**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020, el presupuesto general para el ejercicio 2021, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el articulo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Ibahernando, 27 de noviembre de 2020
María Isabel Muñoz Barrado
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2020-4804
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es